

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN



Jornada de sensibilización del proyecto Janus. Santander.  
24 de febrero de 2011



# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



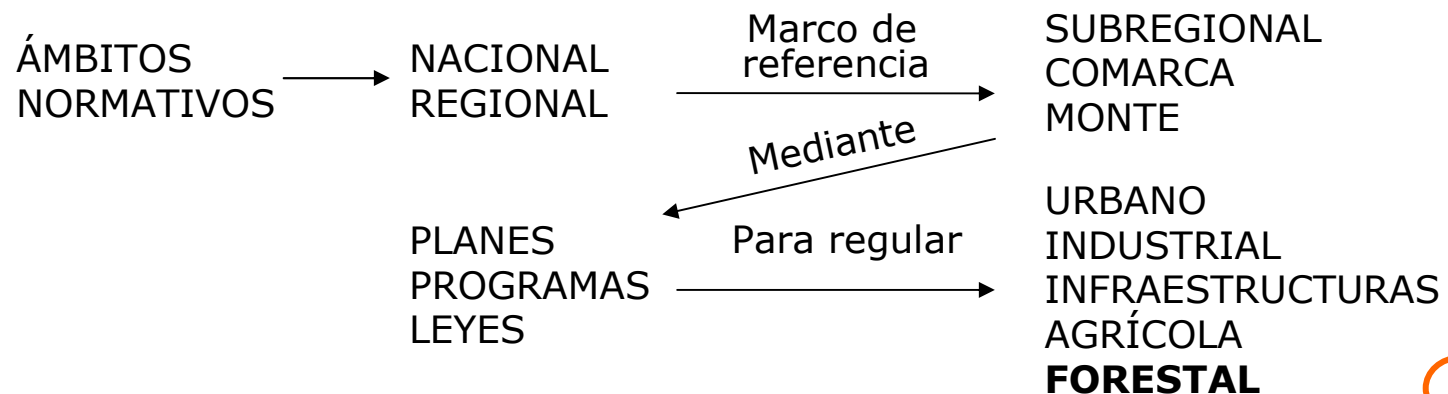
Definida en la Carta Europea de 1983 como «la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad»

OBJETIVOS



- ✓ El desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible.
- ✓ La mejora de la calidad de vida de la población.
- ✓ La gestión responsable de los recursos naturales (protección del medio ambiente + satisfacción de las necesidades + respeto a las peculiaridades locales).
- ✓ La utilización racional y equilibrada del territorio.

**APLICACIÓN COMPLEJA. TRATA DE INCORPORAR TODOS LOS INTERESES EN UN TERRITORIO LIMITADO**



# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LA PLANIFICACIÓN FORESTAL Y SUS INSTRUMENTOS



### HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS

LEY DE MONTES ESTATAL 43  
/2003

*“Garantizar la conservación y protección de los montes españoles, promoviendo su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial”*

LEYES FORESTAL/MONTES  
AUTONÓMICAS

- ✓ Restauración de ecosistemas degradados
- ✓ Adecuada asignación de usos del suelo
- ✓ Integración de uso social, productivo y recreativo
- ✓ Protección y conservación de la vegetación, del suelo y la fauna

### HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN

NIVEL ESTRATÉGICO

**Planes Forestales Estatal y Autonómico**  
*Estructurar las acciones necesarias para el desarrollo de la política forestal.*  
*Vigencia de 30 años.*

NIVEL TÁCTICO

**Planes de Ordenación de los Recursos Forestales**

*Instrumento de Planificación Forestal y Ordenación del Territorio.*

NIVEL EJECUTIVO

**Planes de Ordenación de Montes**  
*Planificación a nivel de monte.*

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES



De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 42/2003 **los PORF**:

- Instrumento de planificación forestal y marco de la ordenación del territorio.
- Contenido es **obligatorio** y ejecutivo en las materias reguladas por la Ley de Montes e **indicativo** respecto de otras.
- Su ámbito de aplicación es el **suelo forestal**.
- Son **elaborados por la comunidad autónoma** (define territorio y contenido).
- Es necesaria la consulta de agentes implicados

Objetivos



- ✓ Definición del modelo territorial
- ✓ Regulación de usos del suelo. Delimitación de suelo forestal
- ✓ Analiza usos actuales y potencialidad forestal
- ✓ Categorías de actuación forestal=nivel admisible de gestión
- ✓ Regular usos del medio forestal (según vocación)
- ✓ Evaluación ambiental estratégica
- ✓ Participación
- ✓ Seguimiento y evaluación

Cubren el vacío existente en la planificación forestal entre los niveles nacional/regional y el nivel de gestión local a escala de monte

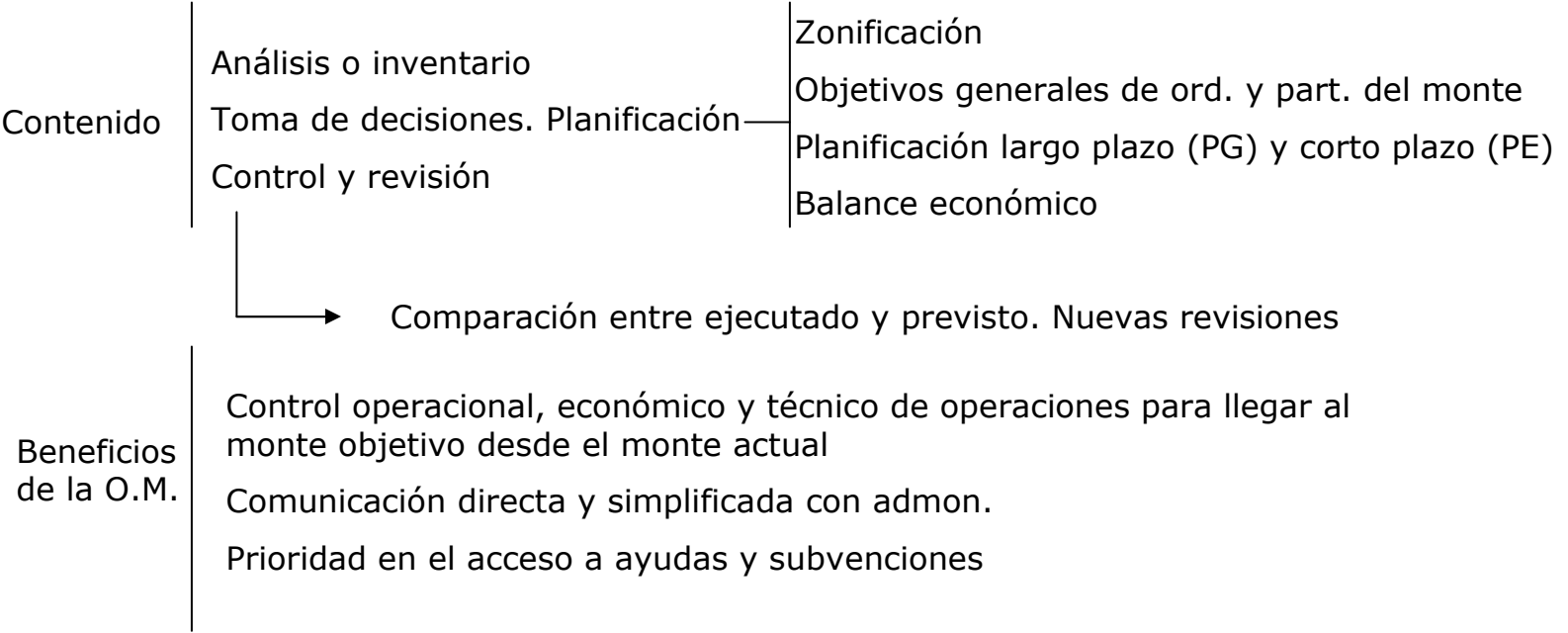
# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LA ORDENACIÓN DE MONTES



### PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES A DESARROLLAR EN UN MONTE, EN UN PLAZO Y OBJETIVOS DETERMINADOS PARA SATISFACER DEMANDAS DE PROPIETARIO Y SOCIEDAD

- ✓ Impulsado por el propietario o gestor del monte.
- ✓ Obligatoriedad según dictamine Comunidad Autónoma
- ✓ En concordancia con otros planes, programas y figuras de ordenación del territorio



### ÚLTIMO NIVEL DE GESTIÓN. EJECUTIVO Y PRÁCTICO

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## PLANTACIONES FORESTALES Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

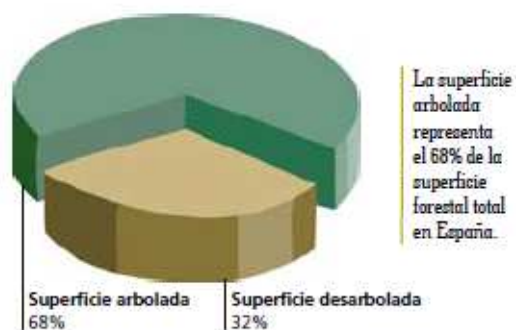


- ✓ Deben tener una clara definición sobre el territorio, estar reguladas mediante la planificación regional y subregional.
- ✓ Ocupan un espacio necesario y desarrollan una función esencial en el equilibrio socio-económico

Valores ambientales

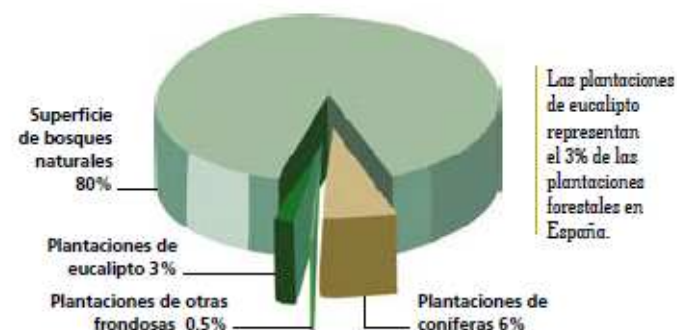
- Materia prima y energía 100% renovable.
- Sumidero de CO2
- Generan empleo y riqueza en el medio rural.
- Disminuye presiones sobre bosques primarios.
- Compatible con otros usos (recreativo, caza, miel, ocio,...)

### SUPERFICIE FORESTAL EN ESPAÑA



Fuente: Anuario de Estadísticas Forestales 2006

### SUPERFICIE FORESTAL Y PLANTACIONES EN ESPAÑA



Fuentes: FAO/Anuario de Estadísticas Forestales 2006

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

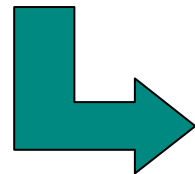
## ESPECIES INTRODUCIDAS. ¿POR QUÉ EL EUCALIPTO?



### EJEMPLOS DE ESPECIES ALÓCTONAS INTRODUCIDAS EN ESPAÑA



Naturalizado, excelente adaptación a la P.I.



Frente agricultura

- ✓ Sumidero de carbono
- ✓ Menor consumo energético
- ✓ Menores tasas de erosión
- ✓ Menor intensidad de gestión
- ✓ Mayor biodiversidad y multifuncionalidad

Frente a otras sp. forestales

- ✓ >Productividad = <superficie
- ✓ Mayor eficiencia en uso del agua
- ✓ Versatilidad industrial y cualidades técnicas (celulosa)
- ✓ Mejor comportamiento frente a incendios.

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN GESTIÓN FORESTAL EN PLANTACIONES



UN EUCALIPTAL NO ES UN BOSQUE NATURAL NI UN CULTIVO AGRÍCOLA, ES UN CULTIVO FORESTAL QUE SE COMPORTA SIMILAR A UN BOSQUE

NECESIDAD DE



GESTION FORESTAL SOSTENIBLE  
=  
RESPONSABILIDAD SOCIAL

¿QUÉ ES?



Es "la Administración y uso de los bosques y los montes, de manera y en tal medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes, a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas" (Conferencia Interministerial de Helsinki, 1993).

En definitiva, hablamos de:

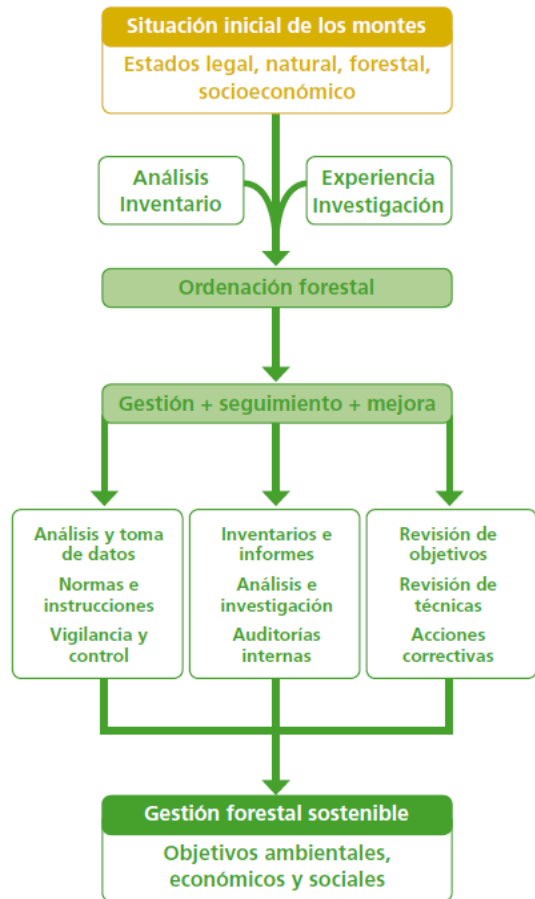


- ✓ Administración y uso, es decir, intervención.
- ✓ Superficies forestales, tanto arboladas como no, **plantaciones** y naturales
- ✓ Manteniendo sus principales características actuales y potenciales, sin dañar el ecosistema.

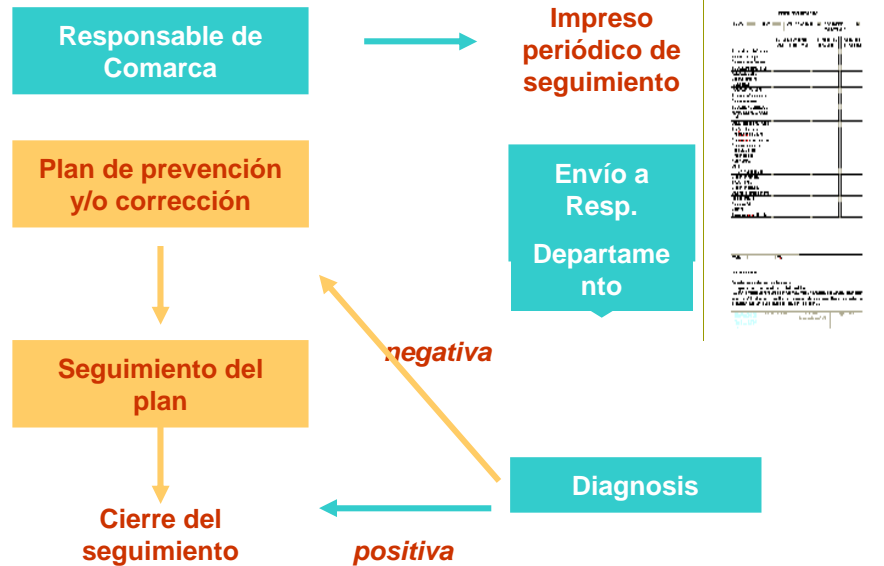
# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN SOSTENIBILIDAD EN PLANTACIONES



LA SOSTENIBILIDAD SE GARANTIZA A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, EN LOS QUE SE RECOGEN, SE CONTROLAN Y SE CORRIJEN LOS PROCESOS QUE POTENCIALMENTE PUEDEN GENERAR ALTERACIONES NO DESEABLES EN EL MEDIO AMBIENTE



PROCEDIMIENTO GFSI-02-01: "Seguimiento de actuaciones selvícolas y de aprovechamientos de montes integrados en el Sistema de GFS"



# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN SOSTENIBILIDAD EN PLANTACIONES (2)



## ALGUNOS ASPECTOS BÁSICOS PARA GARANTIZAR LA GFS DE PLANTACIONES SON

- |   |   |   |
|---|---|---|
| ✓ Definición de Política de empresa                                 | → | Principios básicos. Pública.                                    |
| ✓ Planificación e ingeniería forestal                               | → | Proyectos de O.M., reforestación y aprovechamientos.            |
| ✓ Normalización y procedimentación de prácticas selvícolas.         | → | Edición de normas selvícolas y manuales de buenas practicas M.A |
| ✓ Conservación de suelos.   | → | Seguimientos+Corrección   |
| ✓ Protección y conservación de "puntos calientes" de biodiversidad. |   | →   |
| ✓ Mantenimiento de ecosistemas naturales                            |   |   |
| ✓ Atención a las singularidades ambientales y culturales.           | → | Trasparencia y transferencia de rentas y conocimientos          |
| ✓ Compromiso económico y social                                     | → | Análisis visuales + acciones correctoras                        |
| ✓ Paisaje   | → | Otros usos y productos  |
| ✓ Asegurar la multifuncionalidad del monte                          | → | Investigación y formación                                       |
| ✓ Mejora continua   | → |   |

**OBJETIVO FINAL: OBTENCIÓN DE MATERIA PRIMA, ENERGÍA Y RENTAS RURALES MANTENIENDO LOS VALORES AMBIENTALES LOCALES Y CONTRIBUYENDO A UN DESARROLLO RESPONSABLE**

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL



Es el procedimiento por el que una tercera parte independiente, tras un análisis de la gestión que se realiza sobre una determinada área, garantiza que dicha gestión se hace de acuerdo a una norma o especificación técnica.

Elementos clave:

- Es un proceso organizado, ordenado, y sometido a controles
- Lo debe desarrollar un auditor, que debe ser independiente.
- Se confronta la gestión con una norma, no con un concepto.

Las normas las desarrollan dos organismos, básicamente:

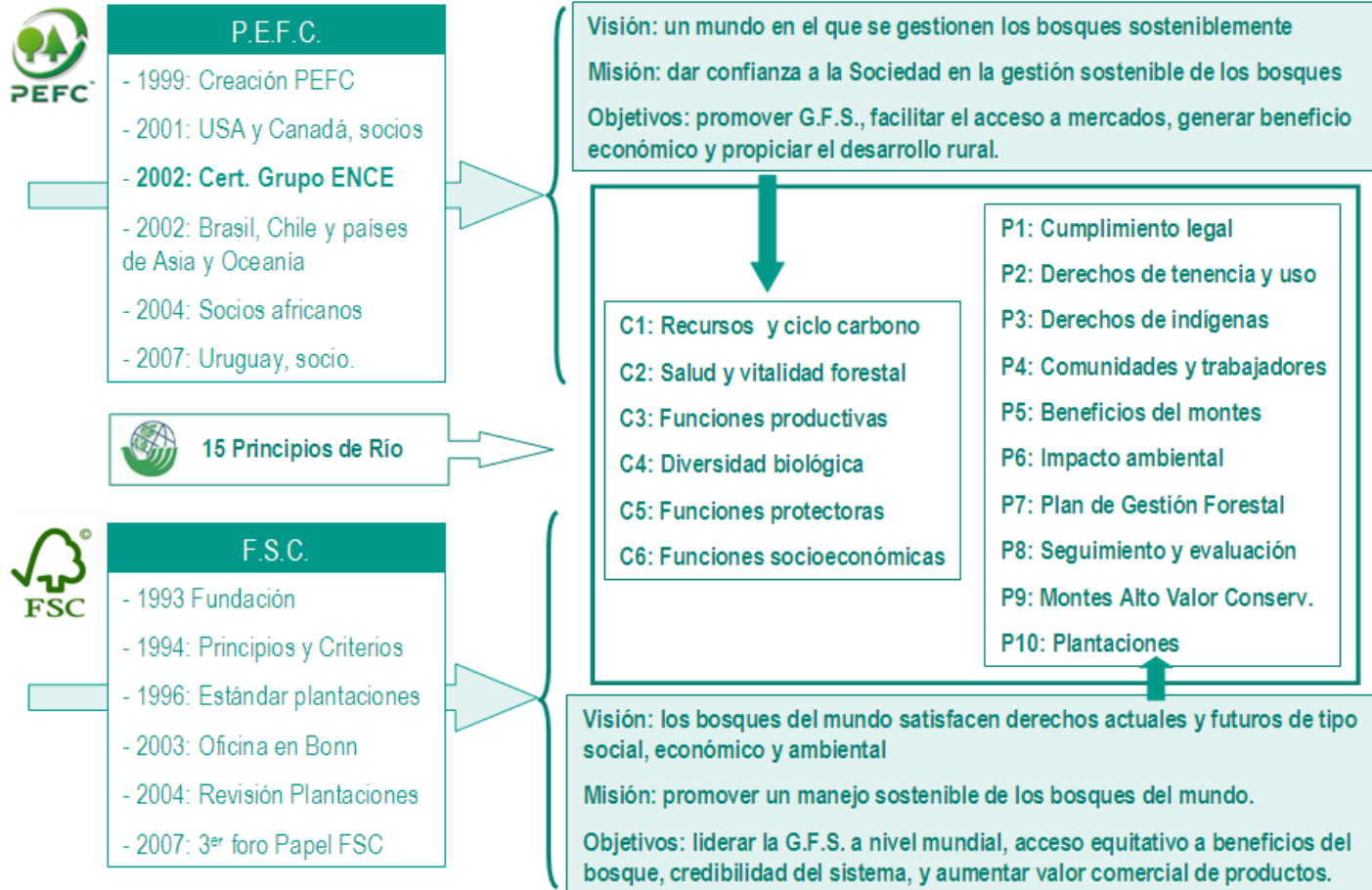
- Program for the Endorsement of Forest Certification schemes (**PEFC**)
- Forest Stewardship Council (**FSC**)

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (2)



### Certificación PEFC y FSC: Cumplimiento Principios de Río



# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LAS PLANTACIONES EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL



La **S.E.C.F.** define una plantación como “*Área plantada de especie o especies arbóreas*”, y en otra acepción indica “Predio extenso con un solo tipo de cultivo”

**PEFC** define las plantaciones como “*formaciones forestales establecidas por siembra o plantación en el marco de procesos de forestación reforestación*”, indicando que podrá ser de especies introducidas o autóctonas “intensamente gestionadas, con una o dos especies coetáneas y espaciamiento regular”

**FSC** las define de forma similar a PEFC añadiendo el matiz de que dichas masas carecen “*de las características principales y los elementos clave de los ecosistemas naturales*”.

En definitiva, los **elementos clave** son:

- ✓ Las plantaciones son un tipo más de masa a gestionar
- ✓ PEFC y FSC las reconocen como superficies certificables
- ✓ En todos los casos vienen caracterizadas por la intensiva incidencia antrópica en su manejo y la tendencia a ser uni o biespecíficas, intensamente gestionadas y coetáneas.

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LAS PLANTACIONES EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL



Superficie certificada a nivel estatal (ha)			
Tipo de propiedad	Tipo de bosque		Total
	Plantación	No plantación	
Pública	-	125.476	125.476
Privada	-	1.343	1.343
Otros	-	-	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>126.819</b>	<b>126.819</b>

Superficie certificada a nivel internacional (ha)			
Tipo de propiedad	Tipo de bosque		Total
	Plantación	No plantación	
Pública	-	-	61.398.112
Privada	-	-	47.305.795
Otros	-	-	6.890.091
<b>Total</b>	<b>9.595.261</b>	<b>106.010.298</b>	<b>115.605.559</b>

Superficie certificada a nivel estatal (ha)			
Tipo de propiedad	Tipo de bosque		Total
	Plantación	No plantación	
Pública	-	1.026.597	1.026.597
Privada	77.963	15.379	93.342
<b>Total</b>	<b>77.963</b>	<b>1.041.976</b>	<b>1.119.939</b>

Superficie certificada a nivel internacional (ha)	
Tipo de propiedad	Total
Pública	75% sup. aprox.
Privada	25% sup. aprox.
<b>Total</b>	<b>224.142.569</b>



Estadísticas a nov-09

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LAS PLANTACIONES EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL



BRASIL

Plantación de eucaliptos con certificación FSC

Disponen de un estándar específico de plantaciones.... que no aplican hasta que FSC no decida si debe haberlo o no.

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## LAS PLANTACIONES EN LA CERTIFICACIÓN FORESTAL



### PORTUGAL

Plantación de eucaliptos con  
certificación FSC

Disponen de un estándar  
nacional con criterios e  
indicadores específicos de  
plantaciones, en los que se deja  
margen al gestor para actuar.

### *Ejemplos de indicador sobre diversidad en plantaciones*

10.3.1

A organização gestora da área florestal deve definir, documentar e implementar critérios para áreas contínuas máximas – em termos de composição, idade e material genético, para as principais espécies florestais da sua área florestal.

*Nota: Ter ainda em consideração o Critério 1.1, devido à existência de legislação sobre o assunto.*

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## PROBLEMAS DE LA CERTIFICACIÓN DE EN PLANTACIONES



ESPAÑA



Dificultad para certificar plantaciones (FSC)

Disponemos de un estándar con criterios restrictivos, que tras cuatro años han sido cambiados para lograr un indicador indiscutible, que tendrá una vida de unos meses, antes de tener que ser eliminado

### Indicador Inicial

El conjunto de las plantaciones de la UGF, así como las plantaciones incluidas en la UGF que individualmente superen las 25 ha, se compone de 3 o más especies no superando ninguna de ellas el 90% en número de pies.

### Nuevo indicador (septiembre 2009)

Desde el inicio de la certificación, en al menos el 10% de la superficie del conjunto de las plantaciones de la UGF hay, al menos, tres especies arbóreas plantadas, sin que ninguna de ellas supere el 90 % en número de pies. Se podrá reducir a dos cuando se justifique técnicamente.

En las nuevas plantaciones que individualmente superen las 25 hectáreas, el número de especies arbóreas plantadas, sembradas y las regeneradas naturalmente deberá ser de al menos tres, no superando ninguna de ellas el 90% en número de pies. Se podrá reducir a dos cuando se justifique técnicamente. El Plan de Gestión recoge el número y la elección de las especies, así como las actividades necesarias para alcanzar esta diversidad específica.

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

## SOLUCIONES DE LA CERTIFICACIÓN DE EN PLANTACIONES



### El gestor

1. Identificación de la necesidad real de certificación (si no se pretenden ventas de productos y/o imagen, no es necesaria)
2. Selección adecuada de: Esquema de certificación (PEFC-FSC), modalidad (ind, grup, reg) y certificadora: profesional, local e independiente.
3. Necesidad de una buena preparación técnica preauditoría (los errores se pagan, literalmente), así como de técnicos que gestionen el asunto.

### Los Sistemas

1. Necesidad de normas claras y sencillas, coherentes con la realidad del país y con los propios principios de la sostenibilidad.
2. Debe tenderse al reconocimiento mutuo o convergencia de los sistemas.
3. No es coherente la existencia de normas en España radicalmente diferentes a las de otros países aplicables a mismos modelos de gestión y generadoras de productos de igual calidad.
4. Debe fomentarse el peso de los propietarios, gestores, y reguladores legales en el proceso, participando el resto de los grupos de interés en función de su responsabilidad real en la gestión.

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. COMPATIBILIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN



**Jornada de sensibilización del proyecto Janus.  
Santander. 24 de febrero de 2011**

